



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
25 AGO 2025

Dirección de Asesoría Legislativa

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 25 de agosto de 2025

Asunto: Se presenta Acuerdo.
OF. NO.ST/JUCOPO/LXVI-I/479

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
25 AGO 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 86 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Oaxaca, remito a usted el presente ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE **APRUEBA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EL NOMBRE DE "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".;** lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA

C. c. p.- Archivo.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EL NOMBRE DE "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48 fracciones III, XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA

La Junta de Coordinación Política, como órgano colegiado, es el órgano de gobierno que representa la expresión de la pluralidad del Congreso en el que se propician acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden:

En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al Acuerdo emitido por esta Junta de Coordinación Política. Por su parte, en las Consideraciones, las y los diputados integrantes de esta Junta de Coordinación Política exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del Acuerdo.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

La iniciativa con proyecto de decreto sometida a consideración de esta Junta tiene como objeto:

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el nombre del ciudadano "Demetrio Vallejo Martínez", en reconocimiento a su destacada trayectoria como líder sindical, luchador social, defensor de los derechos de la clase trabajadora y referente histórico del movimiento ferrocarrilero nacional.

La iniciativa encuentra fundamento en el artículo 65 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual faculta al Congreso del Estado para rendir homenajes a ciudadanas y ciudadanos que, por su conducta ejemplar y aportaciones históricas, merezcan ser honrados en los muros del recinto legislativo. Asimismo, la inscripción propuesta se articula con los principios de justicia social, pluralismo democrático y memoria popular, al visibilizar en el espacio parlamentario a una figura emblemática de la lucha obrera en México y en Oaxaca.

La inscripción del nombre de **Demetrio Vallejo Martínez** con letras de oro representa un acto de legitimidad institucional, simbólica y política, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce públicamente el legado de quienes, desde las trincheras del sindicalismo y la defensa de los derechos laborales, contribuyeron al fortalecimiento de la democracia, la organización popular y la dignificación del trabajo en el país.

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2025, el Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Soberano de Oaxaca, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".

2.- Con fecha 30 de julio del 2025 la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca turnó para su atención a la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ", para su trámite y acuerdo.

3.- Mediante Oficio AP/2785/2025, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y recibido el 01 de agosto de 2025, fue turnado para la atención de esta Junta de Coordinación Política, la Iniciativa con Proyecto de Decreto señalada.

4.- Habiendo sido notificada esta Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, se instruyó por parte de la Presidencia de la misma dar inicio con los trabajos de estudio, análisis, y resolución de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que es facultad del Pleno del Honorable Congreso hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SEGUNDO. – Se presentó ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ"; misma que ha sido remita a esta Junta de Coordinación Política para efecto de su resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. – Que el propósito de la presente iniciativa consiste en rendir homenaje público al ciudadano Demetrio Vallejo Martínez, mediante la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconociendo su legado como líder ferrocarrilero, defensor de la autonomía sindical y símbolo moral de la clase trabajadora mexicana, para fortalecer la memoria histórica, proyectar los valores éticos que guiaron su vida —disciplina, constancia, respeto, trabajo arduo y dignidad— y reafirmar el compromiso institucional con la justicia social y la representación de las luchas populares en el espacio parlamentario (Viveros Montalvo, 2025)¹.

CUARTO. – Que el ciudadano Demetrio Vallejo Martínez, nacido en El Espinal, Oaxaca, el 7 de noviembre de 1910, efectivamente fue un líder ferrocarrilero cuya formación ética y valores de trabajo, disciplina y dignidad, guiaron su trayectoria sindical (Hernández y Lazo, 2011)²

QUINTO. – Que es verificable que, desde su ingreso al Partido Comunista Mexicano en 1934, hasta su activismo sindical en 1948 y su oposición frontal al charrismo y

¹ Viveros Montalvo, B. (2025). *Iniciativa con Proyecto de Decreto: Inscripción con letras de oro del nombre de Demetrio Vallejo Martínez*. Congreso del Estado de Oaxaca.

² Hernández y Lazo, B. C. (2011). Demetrio Vallejo Martínez. Un luchador social (1910–1985). Fundación Pascual. [Boletín INAH, núm. 92]. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/download/2718/2620/4463>

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

corporativismo sindical, Vallejo se consolidó como figura clave del sindicalismo autónomo mexicano (Archivo General de la Nación, 2021)³.

SEXTO. – Que se tiene certeza que en 1958 encabezó el Plan del Sureste, promoviendo huelgas escalonadas por mejoras salariales, lo que desembocó en su arresto por órdenes de Adolfo López Mateos bajo el cargo de "disolución social", siendo recluido en Lecumberri y convertido en símbolo ético del sindicalismo mexicano (Lifeder, s.f.; Relatos e Historias en México, 2025)⁴

SÉPTIMO. – Que es de público conocimiento que su encarcelamiento, lejos de silenciarlo, lo posicionó como figura moral, respaldado incluso por el Movimiento Estudiantil de 1968 que exigía su liberación (La Jornada, 2010)⁵.

OCTAVO. – Que, tras su liberación en 1970, participó en la fundación del Partido Mexicano de los Trabajadores y fue electo como diputado federal en 1985 por el Partido Socialista Unificado de México, antes de su fallecimiento ese mismo año (Wikipedia, 2024)⁶.

NOVENO. – Que es público y notorio que su legado ha inspirado agrupaciones como la Agrupación Juvenil Demetrio Vallejo, fundada en 2009 en El Espinal, Oaxaca, con la misión de preservar su memoria histórica, fortalecer la identidad local y promover el trabajo comunitario juvenil (Viveros Montalvo, 2025)⁷.

³ Archivo General de la Nación. (2021, diciembre 17). AGN recuerda a Demetrio Vallejo. <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agn-recuerda-a-demetrio-vallejo-el-ferrocarrilero>

⁴ Lifeder. (s.f.). Huelga ferrocarrilera de 1959: causas, desarrollo, consecuencias. <https://www.lifeder.com/huelga-ferrocarrilera-1959>

⁵ La Jornada. (2010, diciembre 12). Demetrio Vallejo, ética y sindicalismo. <https://www.jornada.com.mx/2010/12/12/sem-wolffer.html>

⁶ Wikipedia. (2024). Partido Mexicano de los Trabajadores. https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Mexicano_de_los_Trabajadores

⁷ Viveros Montalvo, B. (2025). *Iniciativa con Proyecto de Decreto: Inscripción con letras de oro del nombre de Demetrio Vallejo* Martínez. Congreso del Estado de Oaxaca.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DÉCIMO. – Que, por la importancia y relevancia de este personaje histórico, ha sido objeto de consideración la propuesta de llevar sus restos a la Rotonda de las Personas Ilustres (Encinas Rodríguez, 2021)⁸.

DÉCIMO PRIMERO. – Que la inscripción de su nombre representa un acto de justicia histórica, que reconoce desde el ámbito legislativo la valía de quienes transformaron el país desde la lucha sindical, proyectando en el Congreso del Estado los valores que inspiraron a Vallejo: firmeza, dignidad, coherencia y compromiso social (CNDH, s.f.; Memoria Política de México, s.f.)⁹.

DÉCIMO SEGUNDO. – La iniciativa con proyecto de decreto turnada a esta Junta de Coordinación Política, propone se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".

DÉCIMO TERCERO. – Esta Junta de Coordinación Política, con base en el análisis técnico-jurídico de la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, reconoce la procedencia de hacer un reconocimiento público a Demetrio Vallejo Martínez por su destacada contribución en la lucha de los derechos sindicales en México, así como su trayectoria como líder sindical, luchador social, defensor de los derechos de la clase trabajadora y referente histórico del movimiento ferrocarrilero nacional; lo que no solo constituye un acto jurídicamente procedente conforme a las atribuciones del Congreso del Estado, sino que representa una decisión políticamente oportuna, históricamente legítima y normativamente viable, al

⁸ Encinas Rodríguez, A. (2021). Demetrio Vallejo, a un paso de ser reconocido como héroe nacional. Reforma Laboral para Todos. Disponible en: <https://www.elciudadano.com/noticias-mexico/demetrio-vallejo-a-un-paso-de-ser-reconocido-como-heroe-nacional/12/05/>

⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). Muere Demetrio Vallejo, dirigente obrero. <https://www.cndh.org.mx/noticia/muere-demetrio-vallejo-dirigente-obrero-lider-de-los-trabajadores-ferrocarrileros-defensor>

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

reconocer en la sede legislativa a una figura que encarna los valores fundamentales de la democracia sindical, la dignidad obrera y la memoria histórica de Oaxaca y de México.

Habiéndose desahogados los procedimientos legislativos en el presente asunto, con base en las formalidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con las disposiciones legislativas contenidas en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; así como de las razones expuestas en el presente Acuerdo por parte de esta Junta de Coordinación Política, es procedente que esta Sexagésima Sexta Legislatura proceda al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que resuelve la iniciativa en estudio, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos que anteceden.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos que anteceden,

las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente que el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca apruebe el **ACUERDO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EL NOMBRE DE "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".**

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Junta de Coordinación Política de la LXVI del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba que SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EL NOMBRE DE "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. La Sesión solemne del H. Congreso del Estado de Oaxaca para realizar la inscripción de las Letras a que se refiere el presente acuerdo se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2025; y organización estará a cargo de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



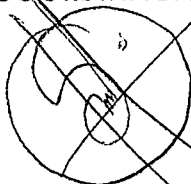
LXVI
LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

INTEGRANTE

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO

INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

INTEGRANTE

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE DECLARA SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EL NOMBRE DE "DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ".